

Código: PGI-PCIE-009	Procedimiento: REUNIONES CONSEJO/CLAUSTRO	Revisión: 00	Página: 1 de 1
--------------------------------	---	------------------------	--------------------------

Para llevar a cabo reuniones de academia se deberá seguir el siguiente orden:

1. El presidente de cada organismo citará a reunión a todos los miembros acreditados a la academia mediante un correo electrónico mínimo tres días antes del evento.
2. En ese correo se especificarán brevemente la fecha y hora, los temas a tratar, así como el tiempo estimado de duración de la reunión.
3. La reunión empezará puntualmente a la hora señalada.
4. El presidente de cada cuerpo, pasará lista de asistencia y determinará si existe el número de profesores mínimo, el cual será de más del 50% del total de profesores registrados en la academia.
5. Se leerá el acta de la reunión anterior si así lo considera el presidente.
6. El presidente comenzará punto por punto a tratar en la agenda.
7. Los profesores podrán emitir opiniones a sugerencia del presidente en máximo un minuto y sólo podrá expresarse uno a la vez. El presidente indicará quién tiene la palabra y después seguirá con otra opinión hasta que él considere agotado el tema.
8. Los acuerdos se deberán registrar en el acta correspondiente que será levantada por el secretario del organismo que invitó a la reunión.
9. Los acuerdos deberán de respetarse y cumplirse, si se dan tareas, el profesor responsable deberá entregar en tiempo y forma los resultados que se le piden.
10. El tiempo estimado para una reunión será de máximo dos horas.

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Jefatura de Departamento	Subdirección Administrativa	Dirección

Toda copia en **papel** es un **"documento no controlado"** a excepción del original